CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2026 Hora: 13:27:43
Recibo No. AA26935674
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2693567467946

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION DE PROFESIONALES Y TECNICOS POR EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL COLOMBIANO
Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA ASOPROAGROCOL
Sigla: ASOPROAGROCOL
Nit: 900226998 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0032321
Fecha de Inscripción: 3 de julio de 2008
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll 90 #49A-44 Torre 1-Apto 1701
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@asoproagrocol.com
Teléfono comercial 1: 3013703414
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 90 #49A-44 Torre 1 Apto 1701
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@asoproagrocol.com
Teléfono para notificación 1: 3013703414
Teléfono para notificación 2: 3228507993
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2026 Hora: 13:27:43
Recibo No. AA26935674
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2693567467946

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000001 del 1 de julio de 2008 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 2008, con el No. 00139836 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE PROFESIONALES Y TECNICOS POR EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL COLOMBIANO Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA ASOPROAGROCOL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: SECRETARIA DE GOBIERNO DISTRITAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 007 de Asamblea General del 01 de agosto de 2018, inscrita el 17 de agosto de 2018 bajo el número 00308258 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad de la referencia se reactiva, conforme al Artículo 29 de la Ley 1429 de 2010.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

ASOPROAGROCOL tendrá como objeto propender por el bienestar social y económico de su base asociativa para contribuir a elevar el nivel de calidad de vida de sus asociados y de la comunidad en general, para lo cual promoverá su desarrollo social, cultural y la conciencia Ambiental de las comunidades en el ámbito agrícola, acuario en industrial colombiano. Será fuente de crecimiento integral de sus

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2026 Hora: 13:27:43
Recibo No. AA26935674
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2693567467946

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asociados tanto individualmente como de su entorno social. Igualmente, busca lograr la revitalización de los territorios a través de la construcción de paz, el fortalecimiento institucional y la gestión cultural entendiendo esta como elemento constructor de tejido social, la promoción y ejecución de acciones sociales y alianzas estratégicas a nivel nacional y/o internacional para la concreción de buenas prácticas de gobernanza local que atiendan a la especial condición de los territorios, y contribuir así a la estabilización social y económica de los mismos; apoyar el proceso de formalización e impulso de la economía territorial y de inclusión socio económica que contribuya al fortalecimiento de la productividad territorial; adelantar labores de formación a frente a personas naturales, jurídicas y/o de derecho privado o público, entendiendo la capacitación como factor potencializador de capacidades, y desarrollo territorial y transversalizado siempre en sus acciones los enfoques diferenciales, conciliadores y de género, vitales para el avance de la sociedad a comunidades más democráticas e incluyentes objetivos específicos. La asociación para cumplir con el objeto social por el cual se constituye desarrollará los siguientes objetivos específicos: a) Actuar como un elaborador, partícipe o socio implementador directo de proyectos, acuerdos multilaterales, estrategias interinstitucionales, políticas públicas y/o demás iniciativas que surjan de personas naturales y/o jurídicas de derecho privado o público, tanto nacionales como internacionales. b) Adelantar acciones de consultoría a instituciones, empresas y entidades del Estado en la planeación, gestión de políticas públicas y responsabilidad social empresarial. c) Planear y ejecutar procesos de formación, de capacitación, laboral y humana, de acuerdo con las precisiones jurídicas que contengan la normatividad aplicable a dichos niveles académicos. d) Participación directa en los debates, discusiones o coyunturas locales, nacionales e internacionales en aras de fortalecerlas e incluir en ellas las necesidades y/o enfoques territoriales e) Ejecutar las acciones pertinentes para coadyuvar procesos de inclusión socio económico de diversos sectores sociales de los territorios, así como adelantar labores que impulsen el desarrollo empresarial, el emprendimiento y la productividad tanto industrial como comercial de los mismos. f) Analizar elementos regionales que permitan visibilizar los territorios desde sus capacidades físicas, económicas, sociales y culturales. g) Realizar eventos, conversatorios, ferias, exposiciones y demás que cumplan con la doble función de reactivar el respeto y la promoción de la idiosincrasia regional y nacional, y permitan a través de una

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2026 Hora: 13:27:43
Recibo No. AA26935674
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2693567467946

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comunicación efectiva dar relevancia en el debate público social a las controversias y dificultades que se presenten en el territorio objeto de labor de la asociación. h) Construir tejido y movimiento social que reconstruya el espíritu de los territorios y los lleve a todas las esferas de lo público, a través de eventos académicos, culturales, artísticos y ambientales. i) Propender por la difusión de las ciencias, la innovación tecnológica y la cultura desde iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental. j) Desarrollar productos que muestren los territorios objeto de trabajo de la asociación, hacia el exterior, tales como videos, publicaciones escritas, revistas, etc. k) Las demás que se relacionen con el objeto de creación de la Asociación. Atribuciones, para el cumplimiento de su objeto social, podrá: a) Ejecutar la celebración de contratos directos o de selección con entidades territoriales o nacionales para impulsar proyectos de economía solidaria, culturales, sociales, agropecuarios, económicos y afines, que tengan relación directo o indirecto con el objeto social de la Asociación. b) Establecer acuerdos de cooperación o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, o convenios interadministrativos, de asociación, colaboración y/o de cooperación con entidades territoriales, o demás entidades del sector público; tanto a nivel nacional como internacional, para la efectiva ejecución del objeto propuesto por la asociación. c) Adelantar todos los procedimientos administrativos y de gestión institucional, necesarios para el correcto funcionamiento de la asociación, de acuerdo con las previsiones de ley, así como la observancia a las obligaciones tributarias y de regulación y vigilancia derivadas de su propia naturaleza. d) Adquirir, conservar, usufructuar, gravar, limitar, administrar, dar o tomar en arrendamiento, comodato o cualquier otro título toda clase de bienes muebles, inmuebles o establecimientos y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable; tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos o activos para el desarrollo de las actividades, e) Negociar títulos valores, abrir cuentas bancarias de ahorro o corrientes, nombrar el personal necesario para su desenvolvimiento, participar en la constitución de asociaciones, corporaciones, fundaciones, cooperativas, mutuales y hacer aportes en dinero, en especie o en servicio a tales entidades, fusionarse a ellas o absorberlos si es el caso. f) De considerarlo conveniente por parte de los órganos de dirección, adelantar el trámite para la creación de establecimientos de comercio, como forma

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2026 Hora: 13:27:43
Recibo No. AA26935674
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2693567467946

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de inversión, ejecución y materialización del objeto propuesto por la asociación. g) Ejecutar obras públicas y privadas en cualquiera de sus modalidades, preferiblemente con tejido social. h) Celebrar contratos civiles, comerciales o convenios con terceros; celebrar convenios o contratos administrativos o de derecho con entidades públicas o privadas, fijar y convenir la naturaleza de las relaciones y el monto de las asignaciones, sueldos, honorarios y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones que tengan como finalidad ejercer sus derechos y cumplir con las funciones y el objeto social, además de las obligaciones derivadas de su propia naturaleza. I) Celebrar y ejecutar contratos o convenios a nivel agropecuario tanto nacional como internacional. J) Celebrar y ejecutar contratos o convenios relacionados con establecimiento de cultivos de agro, asistencia técnica, redes y circuitos cortos de comercialización y todos aquellos relacionados o conexos. K) Celebrar y ejecutar contratos que guardan relación con todo tipo de planes de manipulación, comercialización y distribución de alimentos. L) Comprar, vender y comercializar todo tipo de alimentos, ya sea por cuenta propia o por cuenta de otro, sin o con establecimiento de comercio. M) Capacitar, asesorar e instruir en materia ambiental y en todo tipo de consultoría en general. N) Formulación y estructuración de todo tipo de proyectos para presentar en nombre propio, por cuenta propia o a nombre de otro o cualquier tercero, ya sea en el ámbito nacional o internacional. O) Promover el desarrollo empresarial asociativo en el sector agroindustrial y pecuario colombiano. P) Formular, gestionar y ejecutar proyectos socio empresariales del sector agroindustrial y pecuario colombiano. O) Prestar servicios de outsourcing: administrativos, contables, tributarios, formación y capacitación y asistencia técnica en las áreas administrativas, operativas, jurídicas, ambientales, tributarias y de economía solidaria; asesoría, auditoría con eficiencia y calidad. R) Estructurar, gestionar y ejecutar planes y programas de desarrollo social, cultural, medioambiental, económico y otros en bien de los asociados, la comunidad en los sectores atendidos, que canalicen recursos estatales, privados y de cooperación internacional. 5). Estimular la participación consciente de los asociados alrededor de los servicios y actividades que desarrolla la asociación y de su gestión democrática. T). Gestionar ante las entidades especializadas el mejoramiento en la calidad de los servicios de previsión, asistencia y seguridad social de los asociados. U). Capacitar e instruir social y económicamente a los asociados dentro de un marco comunitario sobre bases de esfuerzo propio, igualdad social,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2026 Hora: 13:27:43
Recibo No. AA26935674
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2693567467946

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

beneficio a la comunidad y aplicación de los principios de la asociatividad. V). Promover y desarrollar procesos de investigación y desarrollo social que contribuya en el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados, sus familias y la comunidad en general. X). Contribuir en la ejecución de proyectos sociales y empresariales que promuevan el desarrollo local. Y). Impulsar y apoyar procesos que contribuyan a la convivencia pacífica de las comunidades, como alternativa para el desarrollo regional. Z). Fomentar y promover la conservación y defensa del medio ambiente como base para el desarrollo sostenible, desarrollo. AA). Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares. BB) Desarrollar y apoyar investigaciones en temas relacionados, directa o indirectamente, con el objetivo principal de la asociación. La asociación podrá realizar las actividades secundarias que garanticen el cumplimiento del objetivo principal: 1. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los asociados. 2. Realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades. 3. elaborar programas de difusión a nivel comunitario, de asociaciones de carácter social y cualquiera otra entidad, a través de planes de prevención sobre los asuntos contemplados en el objetivo social de la asociación. 4. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la asociación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos o cualquier otro medio. 5. Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas. 6. Diseñar, ejecutar, evaluar y sistematizar programas y proyectos de recuperación social, que incrementen las capacidades, habilidades y conocimientos de las comunidades en liderazgo democrático, convivencia pacífica, planeación del desarrollo local, participación ciudadana y comunitaria. 7. efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas directa o indirectamente con el objeto

social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la asociación. 8. incidir en la construcción de una opinión pública democrática y propiciar procesos de fortalecimiento de la identidad cultural y desarrollo comunitario. 9. Realizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 10. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la asociación. 11. Cualquier otra actividad, que tenga una relación directa con el objeto social de la asociación y que sirva para su fortalecimiento y proyección.12. Prestar todo tipo de servicios en capacitación y cultura ciudadana para propender el fomento de la seguridad vial, así como la venta y compra de todos los elementos relacionados con seguridad vial. 12. Realizar asesorías, capacitación, interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a la permanencia e incremento de la cobertura educativa, en la oferta y demanda de servicios de educación e igualmente interventoría en todo lo relacionado con el servicio educativo a nivel nacional como el servicio de transporte y restaurantes. Interventoría a todas las obras de infraestructura educativa financiadas en recursos de regalías, sistema general de participación, recursos propios y recursos del crédito.

PATRIMONIO

$ 254.676.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente ejecutivo es el representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente ejecutivo: 1. Ejercer la representación legal de la asociación. 2. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la asociación. Cuando éstos excedan de quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes necesita autorización previa de la junta directiva. 3. Establecer conjuntamente con el fiscal y la junta directiva los mecanismos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2026 Hora: 13:27:43
Recibo No. AA26935674
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2693567467946

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

procedimientos que garanticen un debido control y custodia de los bienes y activos de la asociación. 4. Proveer los cargos creados por la junta directiva y celebrar los contratos de trabajo respectivos. 5. Suscribir las pólizas de seguro y de manejo que la institución requiera o sean solicitadas. 6. Firmar conjuntamente con otros ejecutivos las órdenes de desembolso y los gastos. 7. Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios y revisar las áreas de intervención institucional. 8. Efectuar cooperativismo con los directores competentes, adelantar todas las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o públicas, naciones extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la institución. 9. Presentar conjuntamente con otro ejecutivo pertinente la información financiera y gerencial con destino a la asamblea para que sea estudiada o aprobada por esta, previo examen por parte de la junta directiva. 10. Convocar por iniciativa propia la solicitud de la junta directiva, accesiones a la asamblea general, dentro de los términos estatutarios. 11. Ejecutar, bajo la dirección de la junta directiva, las labores administrativas de la asociación. 12. Planear, organizar y ejecutar la gestión de la asociación. 13. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinan a la asociación por sus asociados o por terceros y vigilar su recaudo. 14. Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de la asociación de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma. 15. Manejar las cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras vigiladas por la superintendencia bancaria y de instituciones financieras con los fondos de la asociación y a nombre de ella. 16. Divulgar periódicamente las noticias de la asociación en los medios que para tal fin se establezcan. 17. Crear, analizar y proponer nuevos proyectos de servicios o de inversión, realizando sus correspondientes estudios de factibilidad. 18. Coordinar la creación, actualización y mantenimiento del libro de matrícula registro de asociados. 19. Promover actividades de los diferentes capítulos grupos de proyecto. 20. Proponer la realización de los certámenes, actos, programas, foros de cualquier índole tendientes a promover y fortalecer la asociación, los capítulos o los grupos de proyectos. 21. Ejercer todas las demás funciones que la asamblea general, junta directiva le asigne o le deleguen a las que le enseñan en la ley y los reglamentos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2026 Hora: 13:27:43
Recibo No. AA26935674
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2693567467946

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 024 del 30 de marzo de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2024 con el No. 00380408 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente Ejecutivo	Maria Lourdes Castrillon Ramon	C.C. No. 36179071

Por Acta No. 009 del 28 de noviembre de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de enero de 2021 con el No. 00334884 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente Ejecutivo Suplente	Maria Victoria Saavedra Castrillon	C.C. No. 1020727067

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 12 del 13 de diciembre de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2022 con el No. 00347573 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Yury Yesenia Beltran Bejarano	C.C. No. 1121855669
Miembro Junta	Maria Victoria	C.C. No. 1020727067

Directiva	Saavedra Castrillon	
Miembro Junta Directiva	Maria Camila Saavedra Castrillon	C.C. No. 1020821852

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Juan David Saavedra Castrillon	C.C. No. 1071168694
Miembro Suplente Junta Directiva	Maria Elena Garzon Rodriguez	C.C. No. 52314063

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 022 del 30 de marzo de 2024, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2024 con el No. 00380407 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jhony Alexander Palencia Salazar	C.C. No. 80729242 T.P. No. 271.436-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 007 del 1 de agosto de 2018 de la Asamblea General	00308258 del 17 de agosto de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 009 del 23 de noviembre de 2020 de la Asamblea General	00334753 del 28 de diciembre de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2026 Hora: 13:27:43
Recibo No. AA26935674
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2693567467946

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 019 del 15 de marzo de 2023 de la Asamblea General	00368119 del 5 de julio de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 022 del 30 de marzo de 2024 de la Asamblea de Asociados	00380406 del 29 de mayo de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9411
Actividad secundaria Código CIIU: 9412
Otras actividades Código CIIU: 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2026 Hora: 13:27:43
Recibo No. AA26935674
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2693567467946

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 916.493.662

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9411

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2026 Hora: 13:27:43
Recibo No. AA26935674
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2693567467946

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

